



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.096 / 2013.

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

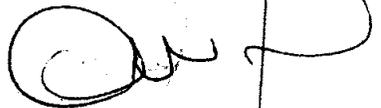
- Memorandum N° 692/2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Secpla. ✓
- Decreto de Alcaldía N° 4.870/2013 de fecha 11 de Noviembre de 2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Propuesta Pública N° 65/2013 denominada "OPERACIÓN Y MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR". ✓

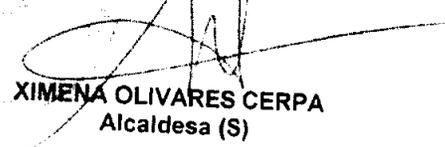
DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4.870/2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Propuesta Pública N° 65/2013 denominada "OPERACIÓN Y MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", ya que en página n° 3, específicamente Pto. 7.1 "Oferta Administrativa", letra a).

Dice	La Boleta de Garantía deberá contener la siguiente glosa: "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Ornamental, Comuna de Zapallar". Para garantizar la seriedad de la oferta.
Debe decir	La Boleta de Garantía deberá contener la siguiente glosa: "Operación Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistema de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas de la Comuna de Zapallar". Para garantizar la seriedad de la oferta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA. 5096 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DIRECCION DE OBRAS.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc